LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A A los familiares acudientes y a las demás personas que de acuerdo con la ley deben asumir el cuidado personal la crianza y educación del niño Cédula 0000000000 (Otro A los familiares acudientes y a las demás personas que de acuerdo con la ley deben asumir el cuidado personal la crianza y educación del niño) de JORGE ANTONIO PALOMINO ORNELAS Registro de nacimiento 1113702477, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 31 No 23 52 Barrio Nuevo Palmira Valle para ser notificados del contenido del Auto 384 proferido el día 07/04/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32165078

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/04/2022

Desfijar el: 25/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

FREDY ARBOLEDA VALENCIA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Palmira
Valle del Cauca - Palmira